



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 06 SEP 2018

Visto, el Expediente N°013528-2018 que contiene la Nota Informativa N°233-2018-DEyCC-HNSEB;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°048-2011-PCM, establecen que el SINAGERD se crea como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el artículo 5° de la acotada Ley, señala que las entidades públicas son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres dentro de sus Procesos de Planeamiento, para cuyo efecto debe establecerse y mantenerse los mecanismos estratégicos y operativos que permitan una respuesta adecuada ante las situaciones de emergencia y desastres de gran magnitud;

Que, la presencia recurrente y el impacto creciente de los desastres, ha determinado que los gobiernos asuman un mayor compromiso para generar conciencia social en todos los actores del territorio, buscando implementar medidas que vayan más allá de las acciones de respuesta, orientadas a reducir o minimizar los niveles de vulnerabilidad existentes, siendo la preparación un elemento importante para este proceso, por lo que es pertinente que la Institución cuente con el Plan de Simulacro de Sismo a fin de tomar medidas y acciones ante una amenaza o existencia de desastre;

Que, mediante el documento del Visto, el Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, remite a la Dirección General el Plan de Simulacro de Sismo del 17 de septiembre de 2018, el mismo que ha sido elaborado por el Responsable del Centro de Operaciones de Emergencias (COE) del Hospital Sergio E. Bernales, para su evaluación y posterior aprobación;

Que, mediante la Nota Informativa N°110-2018-OEPE-HSEB el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informa que el mencionado Plan ha sido revisado por el Equipo de Trabajo de Planificación, quien emite la Nota Informativa N°07-EP-OEPE-HNSEB concluyendo que el mencionado Plan cumple con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, recomendando su aprobación mediante acto resolutivo;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales" aprobado mediante RM. N° 795-2003-SA-DM, modificando por RM N° 512-2004-MINSA, RM N° 343-2007- MINSA y RM N° 124-2008-MINSA; y, con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar el **PLAN DE SIMULACRO DE SISMO DEL 17 DE SEPTIEMBRE 2018 DEL HOSPITAL "SERGIO E. BERNALES"**, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°. - Encargar a la Jefatura del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos la notificación de la presente Resolución a los Órganos Estructurales del Hospital "Sergio E. Bernales".

Artículo 3°. - Disponer que la Oficina de Comunicaciones, publique la presente Resolución Directoral y el correspondiente Documento de Gestión, en el Portal Institucional del Hospital "Sergio E. Bernales".

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

JASR/MANH/CECC/JLZB

Distribución:

- () Dirección General
- () Dirección Adjunta
- () Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
- () Oficina de Comunicaciones

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mag JULIO ANTONIO SILVA RAMOS
DIRECTOR GENERAL

19173

HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS

PLAN DE SIMULACRO DE SISMO

Lunes 17 de Setiembre del 2018

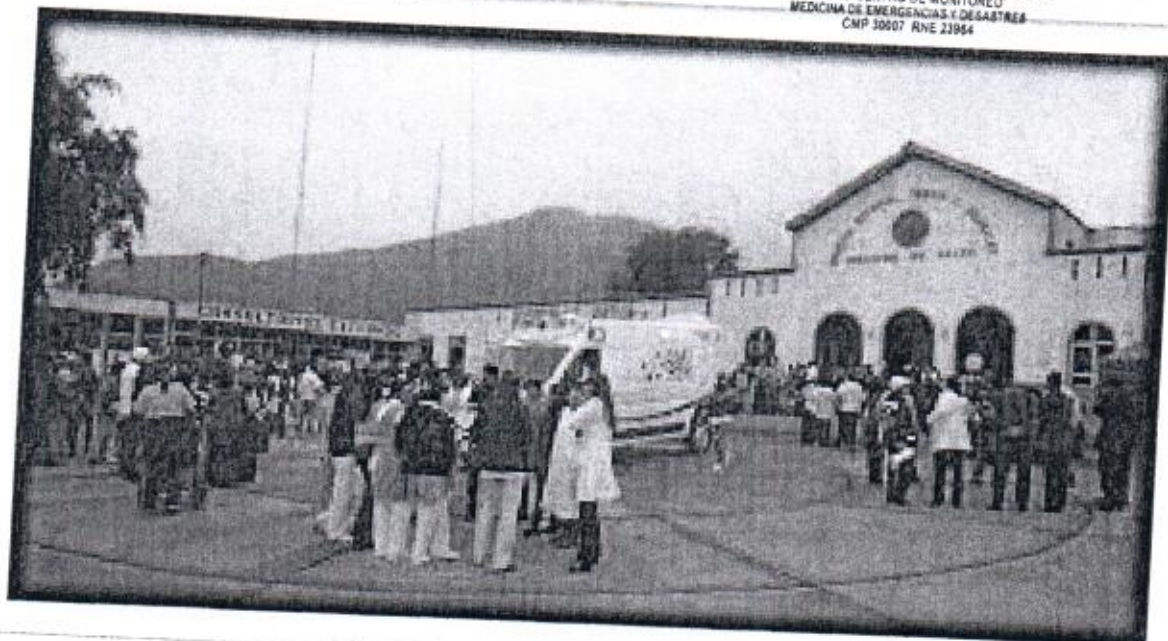
UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

2018

MC. OMAR CHÁVEZ DOMÍNGUEZ
UGRD-CENTRO DE MONITOREO
MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
CMP 30207 RNE 23954



AV. TUPAC AMARU N°8000 COMAS LIMA - PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

Dra. Silvia Ester Pessah Eljay
Ministra de Salud

MARÍA DEL CARMEN CALLE DÁVILA
Viceministra de salud Pública

Dr. DIEGO ROLANDO VENEGAS OJEDA
Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

DR. JULIO ANTONIO SILVA RAMOS
DIRECTOR GENERAL

MC. JUAN MARTIN NINA CÁCERES
DIRECTOR ADJUNTO



ABG. CÉSAR ERNESTO CORNEJO CARBAJAL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

MG. ROBERTO JAUREGUI SANTACRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS
CRITICOS

MC. JUDITH DANZ LUQUE
JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA

MC. OMAR CHAVEZ DOMIGUEZ
UNIDAD DE GESTION DE RIESGO

2018

INICIO

INTRODUCCION.....	4
BASES LEGALES	5
OBJETIVO GENERAL.....	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
SITUACIÓN.....	7
Antecedentes:	7
Escenario de riesgo:	7
PREPARACIÓN DEL SIMULACRO.....	8
1. Capacitación previa al simulacro.....	8
2. Antes del simulacro.....	8
3. Durante el simulacro	9
4. Después del simulacro.....	11
ANEXOS	12



INTRODUCCIÓN

PLAN DE SIMULACRO DE SISMO

El Perú se encuentra ubicado en el cinturón de fuego del pacífico, área de mucha actividad sísmica, Lima se encuentra en silencio de sismo de gran magnitud por hace muchos años, se espera un gran terremoto con graves daños materiales, económicos y de salud. Los seres humanos hemos aprendido a mitigar los desastres con las pérdidas humanas y económicas. Pero cuando el silencio sísmico es largo, las generaciones suelen olvidar, por ello este simulacro nos recuerda la importancia de estar entrenados y preparados.

La manifestación de los daños ocasionados por un sismo de gran magnitud, ocasionan escenarios imaginables, evidenciado desde un primer momento que las capacidades de respuesta inmediata de los diferentes actores, deban repartirse en función de sus prioridades, por lo que es necesario establecer criterios que prioricen el accionar a fin de reducir el impacto que genera un fenómeno con el que se desarrolla.

Los Planes de Simulacro son elementos claves para la reducción de riesgos de desastres y para el planteamiento del desarrollo sostenible. De hecho, constituyen una parte fundamental de la planificación y organización de las acciones para la prevención, preparación y respuesta a emergencias, siendo una herramienta que califica la intervención de los actores que componen el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre.

Algunos de los requisitos para la realización de un simulacro hospitalario se cuentan actualmente en la Institución, como la designación del Centro de Operaciones de Emergencia (COE), Personal Capacitado en Brigadas de Intervención Inicial, Brigadas Hospitalarias para desastre, señalización de zonas seguras y rutas de evacuación casi completa del hospital. Actualmente la Institución cuenta con la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre, responsable de la elaboración y cumplimiento de los planes de seguridad de nuestra institución.

El HNSEB presenta una alta vulnerabilidad estructural y no estructural debido a su antigüedad de más de 78 años de construcción, por tal motivo deben tomarse acciones y medidas ante una amenaza o existencia de un desastre, con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y recobrar la normalidad de la sociedad, por ella establece procedimientos de preparación, reacción y atención en caso de una crisis causada por un desastre.



BASES LEGALES

- Constitución Política del Estado
- Ley General de Salud – Ley N° 26842.
- Ley de Movilización Nacional – Ley N° 28101.
- Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud Ley N° 27813
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley 28551-Ley que Establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud Resolución Suprema N° 009-2004-SA.
- Decreto Legislativo N° 1129 "Que Regula el Sistema de Defensa Nacional", el cual Deroga la Ley Sistema de Seguridad y Defensa Nacional – Ley N° 28478.
- Decreto Supremo N° 037 – 2013 que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1129 "que regula el Sistema de Defensa Nacional"
- Decreto Supremo N° 037-2010- PCM - 25 de marzo 2010, Plan de Prevención ante Sismos 2010.
- Reglamento de la Ley de Movilización Nacional, Decreto Supremo 006-2006.
- Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres, Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01 aprobado por R.M. N° 416-2004/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 que norma la Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA que aprueba la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 Procedimiento para la Elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres.



OBJETIVO GENERAL

Optimizar la capacidad de respuesta del Hospital Sergio E. Bernales, aplicando el Plan de Respuesta frente a Emergencias y Desastre, en sus diferentes áreas frente a un Sismo de Gran Magnitud en Lima Metropolitana y en Regiones del Callao y Lima.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar los procedimientos de protección interna y/o evacuación de la población hospitalaria (pacientes, visitantes, personal asistencial y administrativo) incidiendo en la identificación de rutas de evacuación y zonas de seguridad frente a sismos y tsunamis.
- Evaluar la capacidad de respuesta y toma de decisiones de los grupos de trabajo de gestión del riesgo de desastres de las instituciones que conforman el sector salud.
- Poner en práctica los sistemas de comunicación en tiempo real como plataforma de intercambio de información para la respuesta inmediata en emergencias y desastres.
- Evaluar el sistema de comunicación (interna y externa) en tiempo real como plataforma de intercambio de información para la respuesta inmediata pos sismo.
- Evaluar los procedimientos de atención de víctimas (recepción, triaje, destino).
- Instalar la Sala de Crisis para identificar lecciones aprendidas tras el desarrollo del ejercicio de simulacro que permitan mejorar los planes y preparativos de respuesta institucionales y sectoriales.



SITUACIÓN

Antecedentes:

Históricamente, el Perú registra eventos adversos de impacto significativo, como es el ocurrido por el terremoto y posterior tsunami el 28 de octubre de 1746, considerado el sismo de mayor magnitud que se ha registrado en el Perú y el tsunami más devastador; posteriormente ocurrido el 31 de mayo 1970, producto de otro sismo y que dejó alrededor de 70,000 fallecidos y unos 250,000 heridos, siendo un desastre con mayor cantidad de víctimas que se ha registrado en el Perú; los desastre producto por el Fenómeno del Niño severo ocurrido en la temporada de 1982-1983, y se repitió en 1997 – 1998. Siendo como último desastre, ocurrido en localidades de Ica y del sur de Lima por el terremoto del 15 de agosto del 2007, y que significó la destrucción de los Hospitales de Pisco, Ica y Chincha.

Se sabe que, por la configuración geográfica de la zona existe la probabilidad de ocurrencias de eventos adversos como:

- Sismo que dañen la infraestructura del HSEB.

Escenario de riesgo:

• SISMO

- | | |
|--------------------------|----------------------------------|
| 1. Día del Simulacro | : 17 de Setiembre del 2018 |
| 2. Hora de Inicio | : 10: 00 horas |
| 3. Magnitud | : 8.5° (Mw) Magnitud del Momento |
| 4. Intensidad | : Máxima |
| 5. Duración | : Dos minutos |
| 6. Epicentro referencial | : 90 Km. Al Oeste del litoral |
| 7. Profundidad | : 35 km. |

• TSUNAMI

- | | |
|--|---|
| 1. Altura tren de olas | : 10 m. aproximadamente |
| 2. Velocidad máxima estimada | : 400 Km/h |
| 3. Tiempo de llegada máxima estimada por el tren de olas | : 18 minutos |
| 4. Zona de Inundación | : definida por Dirección de Hidrología Nacional |



PREPARACIÓN DEL SIMULACRO

1. Capacitación previa al simulacro

Charla informativa previas al simulacro a cada servicio del HSEB que se realizara del día

FECHAS	LUGAR	DIRIGIDO
05/09/2018	Servicios	Personal asistencial y administrativo.
06/09/2018	Servicios	Personal asistencial y administrativo.
07/09/2018	Servicios	Personal asistencial y administrativo.

2. Antes del simulacro

- Socializar el Plan de Simulacro de Sismo y Tsunami a realizarse el
- Coordinar con el jefe del Departamento de Emergencias, y los jefes de los diferentes servicios y departamentos para la participación activa y comprometerlos con el cumplimiento de las actividades a realizar.
- Coordinar con la DIRIS NORTE, el enlace a realizar con los EE.SS, por sectores.
- Solicitar el requerimiento de refrigerio de los participantes activos y materiales necesarios a la Dirección Ejecutiva de Administración, Presupuesto contemplado en el POA 2018.
- Solicitar los equipos, insumos y materiales necesarios para el evento. Ver Anexo 03.
- Coordinar con el Jefe de Enfermería del departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, para la participación activa del personal de Enfermería al simulacro, así como los Jefes del Personal Asistencial y Administrativo de los diferentes servicios y departamento que realicen guardia en el Hospital.
- Socializar al Paciente y Familiares sobre la importancia de la participación en el Simulacro de Sismo.
- Confirmar participación de Pacientes Hospitalizados y Familiares previa firma del Consentimiento Informado de participación.
- Convocatoria a las Brigadas Hospitalarias.
- Discusión y repartición del guion a los servicios participantes.
- Relación e Brigadistas participantes para la realización del simulacro.
- Coordinar y delegar funciones específicas a los brigadistas hospitalarios y personal entrenado.
- Coordinar con la oficina de comunicaciones de HSEB para encargarse de organizar e implementar el centro de radio comunicación en el puesto de comando para su enlace con el COE SUSALUD, DIGERD y otras instituciones.



3. Durante el simulacro

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
10:00	Inicio al Simulacro con la activación del sistema de alarma durante 02 minutos.	Oficina de Comunicaciones
10:01	Las sirenas del megáfono a través del micro perifoneo y de las ambulancias ubicadas en la explanada de emergencia y explanada central se mantendrán encendidas por 60 minutos.	Oficina de Comunicaciones y ambulancias
10:02	Los trabajadores de todas las áreas administrativas realizarán la evacuación por sus rutas establecidas hacia la zona de seguridad externa, PUNTO DE REUNION. Los pacientes y familiares que pueden movilizarse en todas las áreas asistenciales realizar igualmente la evacuación a la ubicación correspondiente.	Jefe de equipo de evacuación, Brigadistas
10:05	Se activa el Plan de Respuesta Hospitalaria - Director ordena que realicen la verificación de los daños producidos en el hospital. - Se realiza el censo del personal evacuado e identificación de víctimas heridas y atrapadas. - Se procede a desarrollar la evaluación del EDAN-SALUD preliminar.	Director General, Brigadistas,
10:10	Primer reporte utilizando los radios tetras y/o teléfono celular o cualquier medio de comunicación.	Jefe de Guardia Jefe de COE





10:15	Se instalara el área de capacidad de expansión con el armado de carpas por prioridad en la explanada de emergencia del Hospital para la atención de pacientes por prioridades: • Prioridad I (Carpa Roja): se atenderán pacientes que requieran atención inmediata, funcionara como Shock Trauma, donde los pacientes serán estabilizados para de ahí ser conducidos a UCI, Sala de Operaciones y finalmente Hospitalización. • Prioridad II (Carpa Amarilla): se atenderán pacientes que requieran atención mediat, donde serán atendidos para luego ser conducidos sala de operaciones, observación, hospitalización y finalmente su alta. • Prioridad III (Carpa Verde): es esta carpa se colocaran los pacientes que se encuentran estables y que ya han sido atendidos, funcionara como una observación. • Triaje (Carpa Azul): en esta carpa se realiza el triaje, es decir se realizara la clasificación de los pacientes según prioridades. Estará conformada por un médico asistente, un interno de medicina, una enfermera quienes identificarán el paciente, evaluarán el paciente y finalmente colocaran la tarjeta de triaje, según la prioridad de atención. • Prioridad 0 (Carpa Negra): lugar donde se colocaran los cadáveres encontrados o pacientes fallecidos o administrativo quien identificará y registrará los cadáveres.	Jefes de Guardia de Emergencia Personal del COE Internos de Medicina Enfermeros Técnicos de Enfermería Personal Admisión Mantenimiento
10:45	Se realiza las coordinaciones, evalúa daños, toma de decisiones y se realiza enlace con los diferentes EE.SS. e instituciones. Se toma decisiones con la evaluación del EDAN preliminar. • Recepción de víctimas internas y externas. Evaluación de manejo de víctimas. Prioridad II y III	Personal del COE. Todo personal de salud y administrativo
11:00	Segundo reporte según formato de evaluación preliminar.	Jefe de Guardia
12:00	CULMINACION DEL SIMULACRO	Jefe de COE

4. Después del simulacro

Las brigadas de evacuación, Personal Participante, Brigadistas Institucionales, Evaluadores Internos y Miembros de GT-GRD se dirige al Auditorio de Departamento de Emergencias de HSEB.

- El coordinar General del simulacro, recepción los informes de los brigadistas y evaluadores.
- Se realiza la evaluación de la Sala de Crisis para identificar lecciones aprendidas en el Simulacro.
- Presentación del Informe Verbal del Jefe de evacuación de cada servicio.
- Presentación de los informes por escrito del Simulacro de Sismo, en un plazo no mayor a 10 días.
- Inscripción de Firma del Acta para la Entrega de constancias por participación.



ANEXOS

N° 01 RED DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	DAÑOS QUE PUEDAN RECIBIR	CAPACIDAD HOSPITALARIA	RESPONSABLE
Hospital Nacional Cayetano Heredia. Av. Honorio Delgado 262 – Urb. San Martín de Porres. Central Telefónica: 4820-0402 Telf. Emergencia: 481-9570	Diversos: Policontusos, traumatismo, heridos, pediátricos, quemados, etc.	Operativa: Sistema de comunicación y de ambulancia.	Directos de los diferentes Hospitales.
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS. Av. Grau 800 – La Victoria Telf.: 474-9820/ 474-3200/ 474-9790 Telf. Emergencia: 323-7464			
INTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO. Av. Brasil N°600 Lima – Breña Central Telefónica: 330-0066			
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION. Av. Guardia Chalaca 2176 Bellavista Central telefónica: 614-7474 Telf. Emergencia: anexo 2137			

N° 02 INTITUCIONES DE APOYO A LA PRIMERA RESPUESTA

INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Brigadas Hospitalarias	✓ Primeros Auxilios ✓ Atención y Evacuación de Heridos.	Jefe de Guardia	HSEB	5580186 Anx 300
Cuerpo de Bomberos	✓ Primeros Auxilios ✓ Extinción de Incendios ✓ Búsqueda y Rescate en espacio confinados.	Comando General del CGB Compañía #164	Jr. No me olvides S7N Urb. Sta Isabel – Carabayllo.	5374079
Policía Nacional	Orden Publico	Comisario Comisaria Collique	Av. Revolución Cdra 26 Km 14.5 Av. Túpac Amaru	5582652
Defensa Civil	✓ Soporte de Suministros ✓ Evacuación de Víctimas	Sec. Técnico Distrital	Av. Túpac Amaru 1733	7134257
Cruz Roja	✓ Apoya en la atención de víctimas en masa ✓ Apoya a la referencia y atención de pacientes	Representante Oficial de Cruz Roja	Av. Caminos del Inca cdra. 21 c/ esquina Av. Nazarenas. Sgto. Surco.	2753566



N° 03 LISTA DE REQUERIMIENTO

RECURSOS HUMANOS	NÚMERO
Brigadista EDAN	05
Brigadista EVACUACION	10
Personal técnico, estudiantes e internos	15
Victimas Adultas	Mínimo 1 por servicio
Victimas Pediátricas	Mínimo 1 por servicio
Evaluadores Interno	3

INSUMOS PARA COE	NÚMERO
Hojas Bond	500 hojas
Lapicero	10
Lápiz	10
Engrampadora	01
Perforador	01
Clips	01 caja
Computadora Portátil	01
Impresora	01
Personal de Estadística	01
Megáfono	02
Acceso a Internet	01

INSUMOS PARA EL AUDITORIO	NÚMERO
Computadora portátil	01
Equipo multimedia	01
Sillas para 20 personas	20 sillas
Pizarra acrílica	01
Plumones de pizarra acrílica	02
paleógrafo	03
Plumones gruesos para papel	03

PRESUPUESTO

MATERIAL O INSUMO	N°	COSTO
Equipos de Escritorio		50 soles
Elaboración de constancias	100	100 soles
Refrigerio	100	250 soles
TOTAL		400 NUEVOS SOLES



N° 04 ZONAS SEGURA Y PUNTOS DE REUNIÓN PARA LA EVACUACIÓN



Leyenda:

Punto de Reunión	Servicios
1. Explanada Principal	Consultorio Externo, Admisión, Historias Clínicas, Informe Médico, Odontología, Radiología, Comedor, Servicio Técnico, Estadística, Quioscos, Farmacia, Oftalmología, Jefatura de Enfermería.
2. Explanada de Emergencia	Emergencia Adulto, Emergencia Pediátrica, Laboratorio de Emergencia, Farmacia Emergencia, Tomografía, UCI, Emergencia Ginecológica, Sala de Partos, Neonatología, Central de Esterilización, Jefatura sala de Operaciones, Auditorio Emergencia, Comedor, Residencia Medica, Cuerpo Médico, Jefatura de Emergencia
3. Jardín Frente Oficina Personal	Oficina Contabilidad, Asesoría Jurídica, Dirección, OCI, Personal, Archivo, Central, Docencia, Pabellón de Pediatría, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Calidad.
4. Jardín entre Capilla y Pediatría	Pabellón de Obstetricia, Pabellón de Pediatría, Pabellón de Medicina, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Calidad, Comedor.
5. Jardín entre Capilla y Ecografía Gineco	Pabellón de Cirugía, Sala de Operaciones, Pabellón de Obstetricia, Pabellón de Ginecología, Jefatura Obstétrica, Capilla, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Calidad, Comedor.
6. Explanada de Mantenimiento	Mantenimiento (Carpintería, Transporte, Pintura, Biomédicos, Gasfitería, Limpieza, Casa de Fuerza, Lavandería, Costura, Oficina de Sindico.
7. Jardín frente de Cuna	Cuna Jardín.
8. Explanada Patología y Procets	Procetts, Patología y Cooperativa el Tumi, Voluntarias Santa Rosa (Chaleco Melón).
9. Jardín Logística y OEPE	Logística, OEPE, Imprenta y Patrimonio.



10. Puerta Trasera Pabellón de Medicina	Pabellón de Medicina
11. Puerta Trasera Pabellón SOAT	Pabellón de Cirugía Especialidades (SOAT)
12. Jardín SOAT delantero	Cocina, Comedor, Neumología 1 piso, Medicina Física y Rehabilitación, SOAT, Pabellón de Medicina.
13. Patio frente Banco Sangre	Anatomía Patología, Sala de Operaciones, Laboratorio, Banco de Sangre, Almacén, Pabellón Traumatología, Jefatura de Nutrición, Cocina.
14. Jardín Psicología	Residuos Sólidos, Psicología, Servicios Generales, Epidemiología, SubCafae, Pabellón de Traumatología.
15. Patio Frente a SIS	Oficina de Seguros, Laboratorio TBC, Programa TBC, Farmacia Emergencia.





ANEXO 03.A: EVALUACIÓN RÁPIDA

N°

Departamento:

Institución:

I. Información General

I-1 Tipo de fenómeno:

I-3 Provincia:

Distrito:

Localidad:

I-2

Día emergencia:

Hora estimada:

I-4

Fecha de registro:

Hora de registro:

II. Daños

Vida y Salud

NO

SI

II-1 Heridos

II-2 Personas atrapadas

II-3 Desaparecidos

II-4 Fallecidos

II-5 Damnificados

Afectados

II-6 Servicios Básicos afectados

NO

SI

II-7 Agua

II-8 Desagüe

Energía eléctrica

II-10 Telefonía

Infraestructura dañada

NO

SI

II-11 Áreas críticas

II-12 Otras áreas de atención

II-13 Vías de acceso

Operatividad (N°)

II-14 Normal

Parcial

Inoperativo

Nombre y apellido del informante

Teléfono de contacto:

Recibido Por:

Firma y Pos firma

III. Necesidades inmediatas para atención

III-1 Acciones urgentes para continuar con atención

Control de daños:

III-2 Necesidades de apoyo

Medicamentos y dispositivos médicos:

Capacidad de expansión:

Equipos y mobiliario:

▪ Equipos Médicos de Emergencia – EMT:

Tipo 1 () Tipo 2 () Tipo 3 ()

Célula especializada () Especificar:

Posibles lugares de instalación:

▪ Brigadas de Emergencias y Desastres ()

Lugares de desplazamiento:

▪ Logística

Módulos () Carpas ()

Otros:

Personal:



ANEXO N° 03.B: EVALUACIÓN RÁPIDA

N°

Departamento:

Hospital:

I. Información General

I-1 Tipo de fenómeno:

I-2 Día emergencia:

Hora estimada:

I-3 Provincia:

Distrito:

Localidad:

Hora de registro:

II. Daños Hospitalarios

Vida y Salud

NO SI

II-1 Heridos

II-2 Personas atrapadas

II-3 Desaparecidos

II-4 Fallecidos

II-5 Servicios Básicos afectados

NO SI

II-6 Agua

II-7 Energía eléctrica

II-8 Gas Medicinal

II-9 Comunicaciones

Infraestructura

NO SI

II-9 Emergencia

II-10 Sala de Operaciones

II-11 Cuidados Intensivos

II-12 Hospitalización

II-13 Ayuda al Diagnóstico

Operatividad Hospitalaria

II-14 Normal

Parcial

Inoperativo

III. Necesidades inmediatas para atención

III-1 Acciones urgentes para continuar con atención

Control de daños:

III-2 Necesidades de apoyo externo

Medicamentos y dispositivos médicos:

Expansión hospitalaria:

Reanudación de servicios:

Equipos y mobiliario:

Nombre del Comandante de Incidente y teléfono/tetra:

Personal:

Nombre del encargado del EMED y teléfono/Fcia. de Radio

III-3 Perspectiva de atención y/o rehabilitación de los servicios (Cómo se brindará atención médica, cuánto tiempo tardará en restablecerse la atención, con quiénes se trabajará para mantener la operatividad):

Nombre y apellido del informante

Teléfono de contacto:

Recibido Por:

Firma y Pos firma



SIMULACRO DE SISMO

MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE PARTICIPACION DE PACIENTE

YO, _____ con DNI, _____
paciente del Hospital _____, hospitalizado
en el área de _____ a cargo del
médico _____ luego de haber sido
informado adecuadamente, sobre los objetivos y acciones del simulacro de sismo,
y al no existir riesgos de mi movilización en el proceso de evacuación, expreso mi
consentimiento de participación.



_____ ma, _____ de _____ 2018.

FIRMA PACIENTE

MEDICO RESPONSABLE